



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0054439/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 13 del H. Consejo Superior, de fecha 27 de Febrero de 2018, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Medios de Reproducción Documental" de la Escuela de Archivología (fs. 62-64); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 13/2018 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como único aspirante: Juan José Herencia (fs.150-164);

Que a fs. 189-190, con fecha 30 de Mayo de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes y por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II por la mayoría (fs. 191-192) y por la minoría (fs.199-200);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III por la mayoría (fs. 193-194) y por minoría (fs. 201-202). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen por mayoría, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, por cuanto el aspirante no ha obtenido el puntaje mínimo para acceder al orden de méritos, Acta IV (fs. 195);

Que a fs. 203 vta. se ha notificado al aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Junio de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen por mayoría, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 13/2018, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "**Medios de Reproducción Documental**" de la Escuela de Archivología.

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

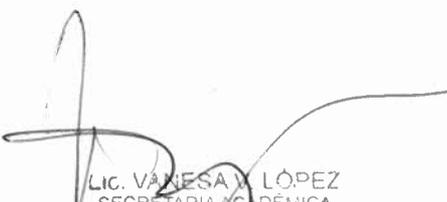
EXP-UNC: 0054439/2017

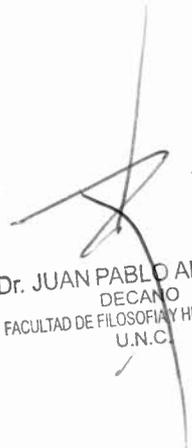
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, declare desierto, el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "**Medios de Reproducción Documental**" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **299**
CP


LIC. VANESA M. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.